

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19

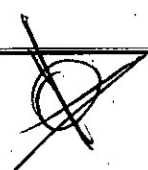
ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 55/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (PATRULLA) Y SU EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día 11 (once) de septiembre de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 55/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.
2. INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3. TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
4. METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.
5. AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
6. ACCIÓN MOTRIZ, S.A. DE C.V.
7. PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
8. CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
9. TACTICAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.
10. JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

De conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de la Materia, en este acto se señala fecha y hora para una **segunda junta de aclaraciones**, por la cantidad de preguntas recibidas, quedando para el día **13 de septiembre de 2019, a las 09:30 horas**, en esta misma sala de juntas, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia centro de esta ciudad.



Wachy
el
en
car
Dm
X

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

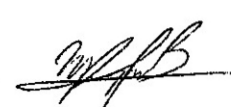
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera junta de aclaraciones, siendo las 14:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ERIKA YADITH MUÑOZ MUÑOZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. DORA ISELA MOLINA
INVITADA – POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PLANEACION E INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL



LIC. GUADALUPE DURAN RÍOS
INVITADA – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.	JAVIER VASQUEZ	
INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Francisco Javier Rodriguez Dominguez	
METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.	David Laguarda Ramirez	
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PEDRO A. VILLANUEVA VILLANUEVA	
ACCIÓN MOTRIZ, S.A. DE C.V.	Wendy Guillen	
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	ZOLENA OLIVAS GARCIA	
CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	OSCAR LUNA PARRALES	
TACTICAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	Luis Alberto Godin	
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Enrique Luis Lopez	
SERGIO ALBERTO ARVIZO OLIVAS		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 55/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PATRULLA Y SU EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

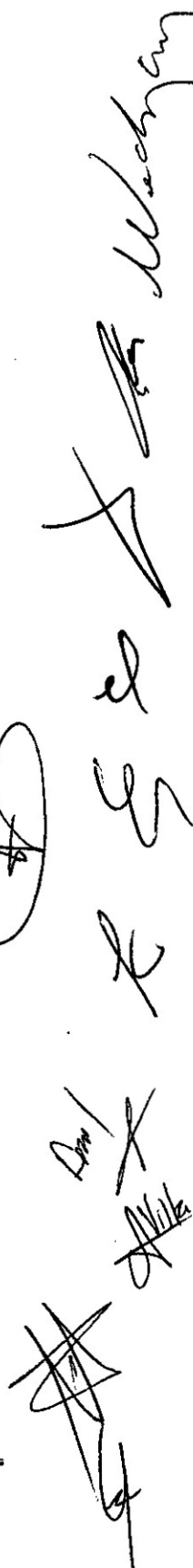
ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 55/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (PATRULLA) Y SU EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:30 (nueve treinta) horas del día 13 (trece) de septiembre de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 55/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.
2. INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3. TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
4. METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.
5. ACCIÓN MOTRIZ, S.A. DE C.V.
6. PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
7. CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
8. TACTICAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia.

El día 11 de septiembre de 2019, 12:30 (doce treinta) horas, se fijó como fecha la presente, para una segunda de aclaraciones, sin embargo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de la Ley de la Materia, en este acto se señala fecha y hora para una **tercera junta de aclaraciones**, por la complejidad de las preguntas recibidas, quedando para el día **19 de septiembre de 2019, a las 12:30 horas**, en esta misma sala de juntas, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia centro de esta ciudad.



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta segunda junta de aclaraciones, siendo las 09:45 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA**



LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO



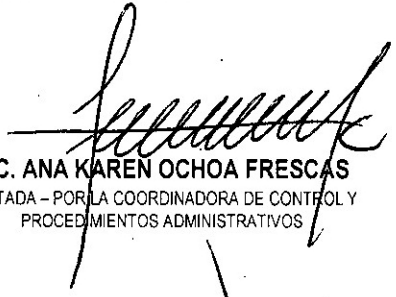
LIC. ERIKA YADITH MUÑOZ MUÑOZ
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. DORA ISELE MOLINA
INVITADA – POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE
HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONOMICO MUNICIPAL



LIC. GUADALUPE DURAN RÍOS
INVITADA – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA – POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.	Jorge Aguero	
INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Alexandra Villa B.	
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	Francisco Javier Rodriguez Dominguez	
METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.	Edgar Moncada Lopez	
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		
ACCIÓN MOTRIZ, S.A. DE C.V.	Wendy Guillen	
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.	Zulma Olivas Green	
CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	OSCAR LUNA PANALES	
TACTICAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	Luis Alberto Godin	
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
SERGIO ALBERTO ARVIZO OLIVAS		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 55/19, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS PATRULLA Y SU EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 55/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (PATRULLA) Y SU EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día 19 (diecinueve) de septiembre de 2019, hora y fecha señalada en la segunda junta de aclaraciones de la licitación identificada con el numero O.M. 55/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.
2. TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
3. METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.
4. AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
5. ACCIÓN MOTRIZ, S.A. DE C.V.
6. PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.
7. CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
8. TACTICAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclara el apartado 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso a) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, agregándose un punto 21. Los licitantes que participen en las partidas 1, 2, 3 y 4 deberán presentar un escrito libre emitido por el representante legal del fabricante de la marca de los bienes que oferte, en el que señale la razón social y domicilio de los talleres autorizados dentro del Municipio de Chihuahua, responsables de otorgar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo que requieran las unidades adjudicadas en este procedimiento de contratación, así como cubrir la garantía correspondiente. El escrito deberá ir dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, señalar la partida o partidas en que se participa, dirección, cargo, teléfono, correo electrónico y contacto de la empresa que lo

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19

emite. El no cumplir con alguno de los requisitos solicitados en el escrito será causa para desechar su propuesta.

Segunda: Se aclaran los anexos 7 y 8 de la Partida 5, específicamente en el concepto SIRENA de los 91 kit para la partida 1 y 2, 4 kit para la partida 3 y 6 kit para la partida 4, eliminándose las dimensiones de la cabeza de control y las dimensiones del amplificador.

Tercera: Se aclaran los anexos 7 y 8 de la Partida 5, específicamente en el concepto TORRETA, se aceptara: Torreta de bajo perfil y aerodinámica, construida con módulos intercambiables, diseñada para generar menor resistencia del aire con las siguientes especificaciones:

- Dimensiones: - 47" a 51" de largo - 11" a 12.5" de ancho - 1.4 a 3.5" de alto,
- Peso 10 Kilos mínimo,
- 26 patrones de Flasheo mínimo,
- Con 22 Módulos (intercambiables), mínimo, con leds de 5ta Generación de 3 watts cada uno para un total de 120 Leds mínimos, distribuidos de la siguiente forma: -
 - 6 Módulos Frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación en color (3 Rojos del lado del piloto y 3 Azules del lado del pasajero) 36 Leds en Total, 18 en rojo y 18 en azul. -
 - 8 Módulos Traseros de 6 leds cada uno de 5ta generación en color (4 Rojos del lado del piloto y 4 Azules del lado del pasajero) 48 Leds en Total, 24 en rojo y 24 en azul. Con funciones de Arrow Stick (Barra de Trafico): Izquierda a Derecha y Derecha a Izquierda.
 - Del Centro Hacia afuera. - 4 Módulos Esquineros (torreta a 45º, en cada esquina lleva un módulo) de 4 leds cada uno de 5ta generación en color (2 Rojos del lado del piloto y 2 Azules del lado del pasajero) 16 Leds en Total, 8 en rojo y 8 en azul -
 - 2 Módulos Frontales de 6 leds cada uno de 5ta generación en color claro con funciones de luces de acercamiento (Take Down) 12 Leds en Total. -
 - 2 Módulos Laterales, uno del lado del piloto y otro del lado del pasajero, de 4 leds cada uno de 5ta generación en color claro con funciones de luces de callejón (Alley) 8 Leds en Total.

Todos los Módulos Atornillados a la Torreta de forma independiente lo que facilita el remplazo y mantenimiento de cada módulo. Todos los módulos están conectados a una tarjeta central.

- Base de aluminio extruido color negro con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla como: vibración, climas extremos, trabajo pesado, medio ambiente y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla. Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita la vibración, el cual puede ser con ganchos para evitar mayor daño al vehículo o permanente.
- Domo de policarbonato color cristal inyectados en una pieza, alta resistencia al impacto y a rayos UV, diseño aerodinámico, intercambiables, sellado que impide el paso al agua y polvo
- Cubierta de aluminio en color negro sujeta con tornillos a la base.
- Sistema de sellado con empaque que evita polvo humedad o cualquier agente externo.



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

- Caja de control incluido en la torreta de 12 botones, El Controlador deberá contar con las siguientes funciones: - Encendido y apagado de toda la torreta. - Encendido y apagado de la parte frontal de la torreta. (Front) - Encendido y apagado de la parte trasera de la torreta. (Rear) - Encendido de Crucero (Cruise) - Baja intensidad (Low Power) - Cambio de patrón de flasheo (Flash Patterns) - Luces de acercamiento (Take-Down) - Callejonera izquierda (Left Alley) - Callejonera derecha (Right Alley) - 3 botones para barra de tráfico con funciones de
 - Izquierda a derecha
 - Derecha a izquierda
 - Centro hacia afuera.
- Que cuente con el certificado de las normas SAE correspondientes al producto: - SAE J595, SAE J575, SAE J576, SAE J578, SAE J845, Copia del certificado que ampare que la torreta cumple con la normas SAE mencionadas.
- GARANTIA de 3 años expedida por el fabricante dirigido al municipio Chihuahua (Anexo 10).

Cuarta: : Se aclaran los anexos 7 y 8 de la Partida 5, específicamente en el concepto BARRA DE LUCES INTERIOR, se aceptara:

BARRA DE LUCES INTERIOR.

- 4 Módulos de tres LEDS mínimo, de última generación de 3watts con lente óptico para mayor difusión de señal Rojo – Azul – Bisel Negro resistente agua y golpes – LEDS direccionales (dirige la luz en línea recta) –
- 30 patrones de flasheo mínimo – Flasheo sincronizado como estándar – Montaje incluido
- Dimensiones 14" a 18.8" de largo -1.2" a 1.3" de ancho - 1.87 a 2.25" de alto.

Quinta: Se aclara el apartado 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso a) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 20, haciéndose entrega en este acto del ANEXO 10 con los cambios correspondientes.

Sexta: Se aclara el apartado 7. ENTREGA DE PROPUESTAS, de las bases de la presente licitación, específicamente en lo que corresponde al día y hora de celebración de la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, debiendo decir: el día 26 de septiembre de 2019 a las 10:00 horas.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por el Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del reglamento de la Ley de la materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, la Lic. Erika Yadith Muñiz Muñoz, por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, quien solventara las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

1. **FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: APARTADO 16, ANTICIPO.- Solicitamos a la convocante considere otorgar el 50% de anticipo para la partida 5 en la cual mi representada participa, este siendo afianzado por el participante ganador.

RESPUESTA.- Se aclara el apartado 16. ANTICIPO. De las bases de la presente licitación, Quedando de la siguiente manera: Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5. Para el contrato derivado de la presente licitación se otorgara un anticipo hasta del 40% del monto total a contratar, al proveedor adjudicado que lo solicite, previa presentación de la garantía correspondiente.

PREGUNTA 2: APARTADO 13, INCISO A) NUMERAL 4.- La convocante solicita Original o copia certificada y copia del Estado Financiero (Balance General). Cuando menos al 31 de diciembre de 2018, dónde se acredite un capital contable mínimo del 20% (veinte por ciento) del monto ofertado en la propuesta económica de la partida de mayor cuantía o valor económico en la que participe, firmado por el Contador Público que lo emitió ¿Dónde dice cuándo menos, se refiere a que puede ser más reciente?

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA 3: Si, su respuesta es favorable, ¿cómo deberemos presentar nuestra información para cumplir con el numeral 6?

RESPUESTA.- Se aclara el apartado 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 6: debiendo quedar de la siguiente manera: 6. Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4, o en su caso, original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2018 y/o escrito libre en el cual el contador público que firma el estado financiero valide que el capital contable es de mínimo del 20% (veinte por ciento) del monto ofertado en la

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19

propuesta económica de la partida de mayor cuantía o valor económico en la que participe a la fecha del balance general que presente.

PREGUNTA 4: Entendemos que las especificaciones de la partida 5, son mínimas necesarias en su solicitud, ¿podemos ofertar un producto de igual o mayor calidad?

RESPUESTA.- Las medidas, características y especificaciones solicitadas son mínimas, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases, siempre y cuando se ajusten a los modelos de vehículos que resulten adjudicados en este procedimiento de licitación y se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

No se tienen más preguntas.

2. **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 5: Para la partida 1 pueden ampliar el plazo de entrega a 90 días?

RESPUESTA.- Se aclara el apartado 19. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA, de las bases de la presente licitación, específicamente en el plazo de entrega de los bienes de la partida 1, 2, 3 y 4 debiendo ser a más tardar 45 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.

PREGUNTA 6: Para la partida 1 las unidades pueden ser de diferentes colores?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 7 y 8 de las partidas 1, 2, 3 y 4, de la presente licitación, debiendo agregar a las características técnicas: color blanco.

PREGUNTA 7: Para la partida 4 podemos ofrecer una unidad con un largo de 4,852mm, altura de 1676mm?

RESPUESTA.- No se acepta, las medidas, especificaciones y características solicitadas son mínimas, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

No se tienen más preguntas.

3. **METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 8: Numeral 13, Inciso A) Punto 20. Carta del fabricante, para la partida No. 5. Referente a esta carta sugerimos también se solicite copia del certificado ISO 9001-2015 en sistema de manejo de calidad, lo anterior para garantizar la calidad de los productos ofertados. Favor de aceptar.

RESPUESTA.- Puede presentar el certificado ISO 9001-2015, sin que sea obligatoria su presentación.

PREGUNTA 9: Anexo 7 Propuesta Técnica, Partida 5, Equipo para 91 vehículos de la partida 1 y 2 y equipamiento de 6 kit para la partida 4 Referente a los equipos de señalización visual y acústica (torreta

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

y sirena) quiero comentar que los bienes solicitados cumplen con las medidas, especificaciones y características físicas de solo una marca en el mercado (BLINKER), es por ello que con el fin de no limitar la participación y fomentar la libre participación, así como que la convocante tenga más y mejores opciones, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar nuestros productos que cumplen e incluso superan con las funciones, certificaciones y garantías, pero con las especificaciones y medidas de nuestro fabricante federal signal. Favor de aceptar.

Anexo las especificaciones de nuestros productos para su conocimiento.

TORRETA MARCA FEDERAL SIGNAL MODELO LEGEND LPX450009

CARACTERÍSTICAS:

44.5" (113.0 CMS.) DE LARGO, 11.2" (28.4 CMS.) DE ANCHO, 2.5" (6.4 CMS.) DE ALTURA. UN NIVEL, PERFIL BAJO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360°, TOTALMENTE AERODINÁMICA.

SISTEMA DE MONTAJE IRROMPIBLE PERMANENTE, ANTIOXIDANTE Y RESISTENTE A VIBRACIÓN, CON BASES A JUSTABLES CORREDIZAS SEGÚN DIMENSIÓN DE TOLDO DE VEHÍCULO.

BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO Y ANODIZADO, HERRAJES DE SUJECCIÓN Y TORNILLERÍA ANTIOXIDO.

CUBIERTA A BASE DE DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA EN DOS SECCIONES.

SISTEMA DE SELLADO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERÍA PARA EVITAR FILTRACIÓN DE HUMEDAD Y POLVO, ASÍ COMO PARA FACILITAR SU SERVICIO. COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED.- DOMOS SUPERIORES EN COLOR CRISTAL

CONFIGURACIÓN

- A BASE DE MÓDULOS DE LEDS V GENERACION SOLARIS CON REFLECTORES SOLARIS S2

®, CON PATRONES DE FLASHEO PREPROGRAMADOS. (26 A ELECCIÓN)

- SISTEMA DE DOBLE INTENSIDAD LUMÍNICA PARA PATRULLAJE NOCTURNO. CARACTERÍSTICA REFLECTOR SOLARIS S2 ®:

- ESPECTRO DE PROYECCIÓN DE LUZ MÁS AMPLIO Y MÁS EFICIENTE YA QUE AL SER OBSERVADO TANTO DE MANERA DIRECTA O DIAGONALMENTE; LA INTENSIDAD DEL LED PERMANECE SIN CAMBIO.

FRONTAL:

- 4 MÓDULOS REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 4 LED'S DE LUMINOSIDAD INTENSA, FUNCIÓN INTERMITENTE EN COLOR ROJO Y AZUL.

- 2 MÓDULOS DE 4 LEDS CADA UNO PARA FAROS DE PENETRACIÓN.

LATERAL:

4 MÓDULOS REFLECTORES DE ALTO CROMO SOLARIS S2 ® A BASE DE 6 LED'S CADA UNO DE LUMINOSIDAD INTENSA, FUNCIÓN INTERMITENTE EN COLOR ROJO / AZUL COLOCADOS 1 A CADA ESQUINA EN FORMA DIAGONAL. LUCES PRIMARIAS DE INTERSECCIÓN

LUCES CALLEJONERAS 2 (DOS) MÓDULOS DE 3 LEDS CADA UNO, COLOCADOS UNA A CADA EXTREMO LATERAL DE LA TORRETA POSTERIOR:

6 (SEIS) MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LED'S SOLARIS EN COLOR ROJO AZUL

SIRENA ELECTRÓNICA

MARCA FEDERAL SIGNAL MODELO PATHFINDER FP200

PATHFINER ES UNA SIRENA / CONTROLADOR DE LUCES / SISTEMA QUE PROPORCIONA UN ALTO NIVEL DE CAPACIDAD DE CONTROL PERSONALIZABLE. CON TECNOLOGÍA DE RED DE CONVERGENCIA FS, LA COMUNICACIÓN SERIAL REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE EL TIEMPO DE INSTALACIÓN.

CARACTERÍSTICAS

FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DESTACADAS

2 CANALES

100 VATIOS POR CANAL TONO DUAL O TONO SIMPLE

REPRODUCCIÓN DE ARCHIVOS WAV PARA MENSAJE DE VOZ

AMPLIFICADORES DE CLASE D

12 SALIDAS DE ILUMINACIÓN

6 ENTRADAS

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

CONEXIÓN DE BUS CAN PARA TRABAJAR EN ARMONÍA CON EL VEHÍCULO DOBLE COLOR
BOTONES PROGRAMABLES
CARA FRONTAL EXTRAIBLE / REEMPLAZABLE CONEXIÓN USB PARA LA PROGRAMACIÓN
2 PUERTOS DE RED DE CONVERGENCIA INDICADORES DIRECCIONALES EN LA CARA INTERRUPTOR DESLIZANTE Y SELECTOR GIRATORIO
LOS CONECTORES TRASEROS VERTICALES REDUCEN LA TENSION EN LOS CABLES EN INSTALACIONES ESTRECHAS
TAMAÑO COMPACTO: 6 X 2.5 X 8.4
SWITCH 1.- ACTIVACIÓN DE LA FUNCIÓN DE "HANDS FREE" DE LA SIRENA PARA LA OPERACIÓN DE LA MISMA A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
SWITCH 2.- ACTIVACIÓN DE LA FUNCIÓN MAN DE LA SIRENA.
SWITCH 3.- ACTIVACIÓN DE LA SIRENA PARA LA OPERACIÓN DEL TONO HORN (PATO)
SWITCH 4.- ACTIVACIÓN DEL TONO WAIL DE LA SIRENA.
SWITCH 5.- INTERRUPTOR INTELIGENTE QUE CONTROLE LAS LUCES "CALLEJONERAS" Y "FRONTALES". UN TOQUE ENCIENDE LAS DOS LÁMPARAS LATERALES (CALLEJONERAS) EN FORMA FIJA, EL SEGUNDO TOQUE ENCIENDE LAS LUCES FRONTALES EN FORMA FIJA, EL TERCER TOQUE ENCIENDE AMBAS, Y EL CUARTO TOQUE APAGA AMBAS.
SWITCH 6.- ACTIVACIÓN DE LA TORRETA EN MODO AZUL (ÚNICAMENTE LAS LUCES AZULES ENCIENDEN).
SWITCH 7.- ACTIVACIÓN DE LA TORRETA EN MODO ROJO (ÚNICAMENTE LAS LUCES ROJAS ENCIENDEN).
SWITCH 8.- ACTIVACIÓN DE LA TORRETA EN MODO ALTERNANCIA DE COLORES. (LA TORRETA DEBE REALIZAR UN PATRÓN DE FLASHEO EN EL CUAL LAS LUCES TRASERAS DE LA TORRETA ENCIENDEN EN MODO AZUL Y LAS DEL FRENTE DE LA TORRETA EN MODO ROJO, SEGUIDO DE LA FASE 2 EN EL CUAL LAS LUCES DEL FRENTE ENCIENDEN EN MODO ROJO Y LAS LUCES TRASERAS ENCIENDEN EN MODO AZUL).
SWITCH 9.- SWITCH INTELIGENTE QUE CONTROLA LAS FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO, UN TOQUE REALIZA LA FUNCIÓN IZQUIERDA-DERECHA, EL SEGUNDO TOQUE REALIZA LA FUNCIÓN DERECHA-IZQUIERDA, EL TERCER TOQUE REALIZA LA FUNCIÓN CENTRO-EXTREMOS, EL CUARTO TOQUE APAGA LAS FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO.
TRES INTERRUPTORES (SWITCHES) INDEPENDIENTES, COLOCADOS EN EL TABLERO DE INSTRUMENTOS O CONSOLA PARA COMPLEMENTAR LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL, ACÚSTICA DE LA SIGUIENTE FORMA:
SWITCH 1.- ACTIVACIÓN DEL RELEVADOR PARA EL SISTEMA HANDSFREE DE LA SIRENA. SWITCH 2.- ACTIVA LA FUNCIÓN DE INTENSIDAD ALTA Y BAJA DE LAS LUCES FRONTALES Y TRASERAS ROJAS Y AZULES DE LA TORRETA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J845, LAS LUCES ESQUINERAS NO DEBERÁN OPERAR ESTA FUNCIÓN. SWITCH 3.- ACTIVACIÓN DE LAS 4 LÁMPARAS DE LEDS DE LOS EXTREMOS DE LA TORRETA EN LA FUNCIÓN DE "CRUCERO".
RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, ya fue aclarado por la convocante en la aclaración general tercera.

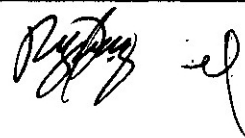
PREGUNTA 10: Anexo 7 Propuesta Técnica, Partida 5, Equipo para 91 vehículos de la partida 1 y 2, y equipamiento de 6 kit para la partida 4. Para que ustedes tengan mayor certeza de los bienes a ofertar, sugerimos se solicite para apertura técnica se presenten muestras físicas en el caso de la torreta, sirena y bocina, favor de aceptar.

RESPUESTA.- No es necesario.

PREGUNTA 11: Anexo 7 Propuesta Técnica, Partida 5, Equipo para 91 vehículos de la partida 1 y 2 y equipamiento de 6 kit para la partida 4. En la torreta solicitan se cuente con algunas certificaciones SAE, entiendo que tanto la sirena y bocina también deberá contar con certificación SAE J1849, y en todos los casos se debe presentar copia simple de los certificados SAE, ¿es correcto?

RESPUESTA.- Los certificados SAE que deberá presentar son únicamente los solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.

PREGUNTA 12: Anexo 7 Propuesta Técnica, Partida 5, equipamiento de 4 kit para la partida 3. Respecto



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

a la barra de luces interior, quiero comentar que los bienes solicitados cumplen con las medidas, especificaciones y características físicas de solo una marca en el mercado (BLINKER), es por ello que con el fin de no limitar la participación y fomentar la libre participación, así como que la convocante tenga más y mejores opciones, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar nuestros productos que cumplen e incluso superan con las funciones, certificaciones y garantías, pero con las especificaciones y medidas de nuestro fabricante federal signal. Favor de aceptar.

RESPUESTA.- No es correcta su apreciación, ya fue aclarado por la convocante en la aclaración cuarta.

No se tienen más preguntas.

4. **ACCIÓN MOTRIZ, S.A DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 13: El ancho de la unidad sin espejos que solicitan es de 1855 mm, se puede participar con una unidad de ancho de 1785 mm sin espejos?

RESPUESTA.- No se acepta, las medidas, especificaciones y características solicitadas son mínimas, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases de la presente licitación, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 14: La distancia entre ejes que solicitan es de 3050 mm, se podrá participar con una unidad entre ejes de 3000 mm?

RESPUESTA.- No se acepta, las medidas, especificaciones y características solicitadas son mínimas, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases de la presente licitación, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 15: Peso vehicular que solicitan es de 1750 kg, se podrá participar con una unidad de 1585?

RESPUESTA.- No se acepta, las medidas, especificaciones y características solicitadas son mínimas, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases de la presente licitación, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 16: La unidad que solicita con 5 bolsas de aire se podrá participar con bolsas de aire de piloto y copiloto nada más?

RESPUESTA.- No se acepta, características solicitadas son mínimas en cuanto a las bolsas de aire.

PREGUNTA 17: Se podrá entregar las bases en archivo digital?

RESPUESTA.- Si a quien lo solicite al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx

No se tienen más preguntas.



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19

5. **PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 18: La convocante requiere que el licitante cuente con talleres propios en el municipio de Chihuahua, para dar servicio de mantenimiento y cubrir garantía de las unidades licitadas?

RESPUESTA.- Se responde con aclaración general primera.

PREGUNTA 19: Para las partidas 1, 2, 3 y 4, se puede ampliar el plazo de entrega a 45 días naturales a la firma del contrato?

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 20: Para la partida 5 las especificaciones requeridas son mínimas?

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

No se tienen más preguntas.

6. **CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 21: En el numeral 19 de las presentes bases de licitación, referente al plazo de entrega de los bienes, se indica que el plazo de entrega para las partidas 1, 2, 3 y 4, es a más tardar 30 días naturales a la firma del contrato respectivo.

Para las partidas 1, 2, 3 y 4, solicitamos de la manera más atenta a la convocante ampliar el mismo a por lo menos 60 días naturales, a la firma del contrato con la única finalidad de que mi representada en caso de resultar ganador en dicho procedimiento pueda cumplir en tiempo y forma con la entrega de dichos bienes. Favor de aceptar.

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones

PREGUNTA 22: En el numeral 19 de las bases de la licitación, referente al plazo, lugar y condiciones de entrega, se indica que el lugar de entrega para las partidas 1, 2, 3 y 4, será en las instalaciones de la dirección de seguridad pública municipal, ubicada en Av. Homero #500, col. Revolución, en dicho domicilio tendrán la capacidad de recibir la totalidad de los vehículos solicitados para la partida 1, además solicitamos conocer si el horario de entrega puede ser flexible, ya que por el volumen de dicha partida, no se podría realizar la misma en una sola entrega. Favor de aclarar.

RESPUESTA.- Si se tiene la capacidad para recibir la totalidad de los vehículos solicitados, el horario de entrega se puede facilitar para cumplir con dicha entrega.

PREGUNTA 23: En el anexo 7 referente a las especificaciones técnicas para la partida 1, con la finalidad de permitir la libre participación solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permitan participar con un vehículo con las siguientes características:

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

Alto: 1,775 mm

Ancho sin espejos: 1,785 mm

Distancia entre ejes: 3,000 mm

Peso vehicular: 1,585 kg

Peso bruto vehicular: 2,650 kg

Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero

RESPUESTA.- No se acepta, las medidas, especificaciones y características solicitadas no limitan la participación, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

REGUNTA 24: En caso de no aceptar nuestra petición anterior, entendemos que las características solicitadas son mínimas y se podrán ofertar características superiores, tal y como lo establece la ley de adquisiciones. Favor de aclarar.

RESPUESTA.- Nuestras especificaciones y características solicitadas no limitan la participación, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 25: En el anexo 7 referente a las especificaciones técnicas para la partida 2, con la finalidad de permitir la libre participación solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permitan participar con un vehículo con las siguientes características:

Alto: 1,775 mm

Ancho sin espejos: 1,785 mm

Distancia entre ejes: 3,000 mm

Peso vehicular: 1,585 kg

Peso bruto vehicular: 2,650 kg

Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero

RESPUESTA.- No se acepta, las medidas, especificaciones y características solicitadas no limitan la participación, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 26: En caso de no aceptar nuestra petición anterior, entendemos que las características solicitadas son mínimas y se podrán ofertar características superiores, tal y como lo establece la ley de adquisiciones. Favor de aclarar.

RESPUESTA.- Nuestras especificaciones y características solicitadas no limitan la participación, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

PREGUNTA 27: En el anexo 7 referente a las especificaciones técnicas para la partida 3, con la finalidad de permitir la libre participación solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permitan participar con un vehículo con las siguientes características:

Largo: 5,816 mm

Alto: 1,941 mm

Ancho sin espejos: 2,776 mm

Distancia entre ejes: 3,569 mm

Cumpliendo con todo lo demás solicitado en dicho anexo, como podrán observar las diferencias solicitadas son mínimas y en caso de aceptar la convocante contraría con más y mejores condiciones de compra para así obtener las mejores condiciones de compra en cuanto a calidad, servicio y oportunidad en propio beneficio de la convocante. Favor de aceptar.

RESPUESTA.- No se acepta nuestras especificaciones y características solicitadas no limitan la participación, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases se puede ofrecer mejor calidad, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

No se tienen más preguntas.

7. TACTICAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 28: Respecto a la partida 5 -¿podemos ofrecer especificaciones más altas de las que piden en las bases?

RESPUESTA.- Las especificaciones solicitadas son mínimas, puede ofrecer en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 29: Respecto a la partida 5 -¿estas especificaciones son las mínimas requeridas?

RESPUESTA.- Las características plasmadas en las bases son mínimas. Puede ofrecer mejor calidad, y en su caso medidas superiores a las que se describen en las bases, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidas en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 30: Respecto a la partida 5 -¿la carta de fabricante se tendrá que presentar en original a la apertura de propuestas?

RESPUESTA.- Si, tal y como se establece en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 31: Respecto a la licitación en general todas las partidas -¿es necesario estar en el padrón de proveedores del municipio para poder participar en esta licitación?

RESPUESTA.- No, tal y como se establece en el apartado 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 9, que a la letra dice: Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019, debidamente firmado (**Anexo 2**), o en su caso original o copia certificada y copia del registro vigente al momento de la contratación del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2019, por lo que para participar en la licitación bastara que se presente debidamente firmado el Anexo 2, contenido en las bases de la presente licitación.

No se tienen más preguntas.

8. **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 32: Podrían aumentar el tiempo de entrega a 15 días hábiles más a los solicitados en las bases

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 33: Con la finalidad de apegarnos al máximo a los formatos requeridos, ¿podrían entregar a los interesados en participar el archivo digital editable de las bases y sus anexos?

RESPUESTA.- Si, a quien lo solicite al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx

PREGUNTA 34: Podemos ofertar vehiculos en diferentes colores? Cómo plata y blanco por ejemplo

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones.

No se tienen más preguntas.

PREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS RECIBIDAS:

1. **CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En relación a las aclaraciones de la convocante específicamente en donde se está adicionando un punto requisito a las bases, en relación a que le participante deberá contar con taller propio dentro del Municipio de Chihuahua, con esto se está limitando la libre participación contraviniendo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que lo que se busca en cualquier procedimiento de licitación pública es conseguir las mejores condiciones de compra en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento para el Municipio.

Si el objetivo es que la convocante quiera tener certeza en el otorgamiento de las garantías de los bienes, hacemos de su conocimiento que quien otorga la garantía para los bienes es el fabricante de los mismos y no el participante, con esto quiero expresar que si un bien, tuviera necesidad de ser atendido para un tema de garantía, el propietario (Municipio) lo podrá realizar en cualquier distribuidor autorizado por el fabricante, en cualquier parte de la Republica, ya que si los vehiculos tuvieran la necesidad de salir de la localidad y

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

sufrieran un desperfecto, cuentan con el respaldo del fabricante para que el vehículo sea atendido sin ninguna objeción con cualquier distribuidor autorizado en la totalidad del País, con el riesgo de que si así no lo hiciera el distribuidor autorizado, corre con el riesgo de que la planta revoque el contrato de distribución de dicho distribuidor. Por lo anterior expuesto solicitamos a la convocante nos permitan participar aunque somos distribuidores foráneos, con el compromiso de que no tendrán ningún inconveniente en presentar algún vehículo en el domicilio del distribuidor autorizado más cercano. Favor de aceptar.

RESPUESTA.- La razón de este requisito es confirmar que existen en la ciudad de Chihuahua talleres responsables del mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes ofertados, pues cabe la posibilidad que alguna de las marcas participantes no cuente con representación en esta ciudad, se remite a la aclaración general primera.

PREGUNTA 2: En relación a la repregunta anterior nos podrían indicar en que artículos se están respaldando para adicionar requisitos que limitan la libre participación, y que no estaba contemplado en las bases concursales de inicio. Favor de aclarar

RESPUESTA.- El requisito no limita la libre participación, de conformidad con el Segundo Párrafo, inciso b), de la fracción II del artículo 50 del Reglamento de la Ley de la Materia.

2. **FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

PREGUNTA 3: Sobre la torreta ¿deberá ofertarse con esquinas laterales a 45 grados y que en cada esquina lleve un módulo LED tal cual estaba descrito en las bases?

RESPUESTA.- Se acepta según esta en las bases o según la aclaración general tercera de esta junta de aclaraciones.

3. **TACTICAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

PREGUNTA 4: En general todo lo que ofrecemos en partida 5 es como mínimo

RESPUESTA.- No hace pregunta, sin embargo se reitera que se puede ofrecer en su caso medidas y especificaciones superiores a las que se describen en las bases, siempre y cuando se respete las respuestas y aclaraciones sobre bienes específicos establecidos en esta junta de aclaraciones

4. **METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener la siguiente pregunta:

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 55/19

PREGUNTA 5: Para la partida 5, solicitamos incluir talleres para efectos de garantía, tal y como se solicitó en las partidas 1, 2, 3 y 4, talleres en la Cd. de Chihuahua.

RESPUESTA.- No se acepta su solicitud.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número O.M. 55/19, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta tercera y última junta de aclaraciones, siendo las 15:20 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

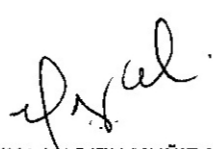
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ERIKA YADITH MUÑOZ MUÑOZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. DORA ISELA MOLINA
INVITADA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE
HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONOMICO MUNICIPAL

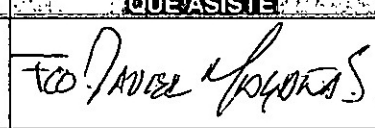
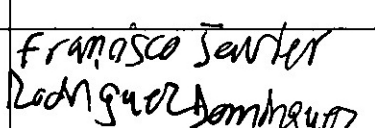
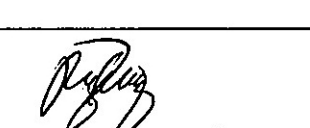
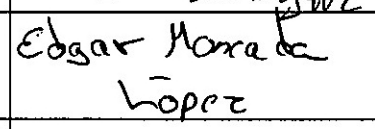
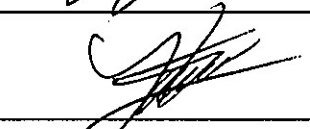
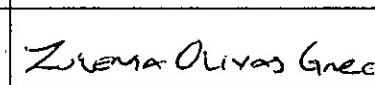
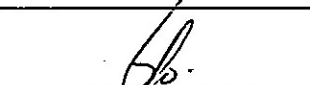
JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19


LIC. ABIRAM PAYAN BELTRÁN
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL


LIC. GUADALUPE DURAN RÍOS
INVITADA - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

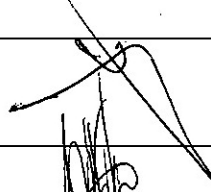

LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
OBSERVADOR - POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.		
INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		
METRO SOLARIS MÉXICO, S.A. DE C.V.		
AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		
ACCIÓN MOTRIZ, S.A. DE C.V.		
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.		



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 55/19

CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.		
TACTICAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	<i>Luis Alberto Godina A.</i>	
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
SERGIO ALBERTO ARVIZO OLIVAS		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA TERCERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 55/19, RELATIVA A LA ADQUISICION DE VEHICULOS PATRULLA Y SU EQUIPAMIENTO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

